



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0  
IBAGUE-TOLIMA

"Hacia una cultura de calidad"

Ibagué, 23 de Abril de 2020

Señor

**ALBERTO QUINTERO LOPEZ**

CC 14.236.632

Cra 12 N° 29-71

Celular: 322 310 9688

quinlop052203@hotmail.com

Ciudad

ASUNTO: Adjudicación De Contrato.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente le informo que, según estudio realizado a la propuesta presentada, está habilitado para que realice el trámite correspondiente para el perfeccionamiento de contrato según lo estipulado en la invitación N° 001 - del 2020, para la ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.821.500), el cual deberá suscribir el contrato el cual se remitirá vía correo electrónico y remitirlo nuevamente al correo electrónico del plantel educativo cuyo supervisor será el licenciado será **DAGOBERTO PORTELA**, Rector, para lo cual deberá presentar las estampillas con sus respectivas consignaciones por valor de:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VALOR
PROANCIANO	2%	\$157.000
PROCULTURA	1.5%	\$118.000
PROUNIVERSIDAD DEL TOLIMA	0.5%	\$ 40.000

Igualmente deberá anexar las siguientes pólizas

**CUMPLIMIENTO:** Para reparar los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato o una declaratoria de caducidad del mismo. Se requiere que la Garantía Única ampare el cumplimiento del contrato, en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato (Valor Clausula Penal Pecuniaria) por el plazo de ejecución y hasta su liquidación.

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Que cubra el valor del perjuicio derivados de daños a terceros por los que deba efectuarse reconocimiento alguno la entidad estatal, por un valor equivalente a 200 SMLV, valor del contrato por el término de este.

La anterior documentación deberá ser escaneada y remitida via correo electrónica a [colsansimon@hotmail.com](mailto:colsansimon@hotmail.com), una vez superadas las medidas del aislamiento se deberá entregar de manera física a la pagaduría de la Institución educativa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0  
IBAGUE-TOLIMA

**"Hacia una cultura de calidad"**

Le agradezco pronta respuesta.

Atentamente

**DAGOBERTO PORTELA**  
Rector

Revisado: Martha Alejandra Sánchez